

RESOLUCIÓN No. 651 DE 2023

(24 de Marzo de 2023)

“Por la cual se concede un permiso a un servidor público y se efectúa un encargo en un empleo”

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 1906 del 1 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante A-FO-105 con radicado No. 3-2023-11707 del 24 de marzo de 2023, el servidor público **PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.813.307, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, solicitó permiso remunerado por el día 31 de marzo de 2023, con ocasión del día de la familia, consagrado dentro del Plan de Bienestar de la entidad. Dicha solicitud cuenta con el Vo.Bo. de su jefe inmediato, y de igual manera sugiere que durante el término del permiso se encargue de dicha Subsecretaría al servidor público **SEBASTIÁN ZAFRA FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.650.275, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Inversiones Estratégicas, por el día 31 de marzo de 2023.

Que, para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Que, en mérito en lo expuesto,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso remunerado por el día 31 de marzo de 2023 al servidor público **PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.813.307, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a partir del 31 de marzo de 2023 al 02 de abril de 2023, inclusive, de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, al servidor público **SEBASTIÁN ZAFRA FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.650.275, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Inversiones Estratégicas.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días de marzo de 2023.



Nora Alejandra Muñoz Barrios
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó: Laura Babativa Mayorga - Directora de Talento Humano
Proyectó: Marcela Lozano Kopp. Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**